|  |
| --- |
| **COMITÉ CONSULTIVO TEMPORAL DE LA JTIA PARA EL ANÁLISIS, ESTUDIO Y APLICACIÓN DE LA GUÍA DE CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (GCS) PARA EL AHORRO DE ENERGÍA EN EDIFICACIONES** |
| **ACTA DE INICIO DE PROYECTO** | FECHA: 11 ABRIL-18 |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **TÍTULO** | **ROL** | **EMPRESA /**  | **COLEGIO** |
| Alejandro Bojorge | Ing. EM | Miembro | CONSULTOR/ | CIEMI |
| Carla López | Arq. | Miembro | IN SITU /  | COARQ |
| Carlos Alfredo Arias | Ing. C | Miembro | APAFAM /  | COARQ |
| Carmen Castro | Arq. | Miembro | USMA /  | COARQ |
| Etienne Pino | Ing. E | Miembro | PowerTek /  | CIEMI |
| Francisco Barrios | Arq., Prof. | Miembro | UP /  | COARQ |
| Gabriel Polanco | Ing. EM | Miembro | / | CIEMI |
| Graciela Hernández | Arq. | Miembro | ACP /  | COARQ |
| Harmodio Arauz | Ing. EM | Miembro | CONSULTOR /  | CIEMI |
| Javier A. Figueroa | Ing. E | Miembro | BANCA /  | CIEMI |
| Jeanesse Whyte | Ing. C | Miembro | CONSULTOR /  | COICI |
| Jorge Perén | Arq. | Miembro | UP | COARQ |
| Jorge Rodríguez Sam | Arq. | Miembro | Consultor | COARQ |
| José Luis Quiroga | Arq. | Miembro | Banca | COARQ |
| Juan Carlos Barrios | Ing. EM | Miembro |  | CIEMI |
| Julio Rovi Sánchez | Ing. EM | Coordinador | Consultor | CIEMI |
| María Mora | Arq. | Miembro | ACP | Externo |
| Miguel Cabrera | Ing. EM | Miembro | Contratista | CIEMI |
| Ninoska Benavides | Arq. | Miembro |  | COARQ |
| Rafael Morales | Ing. EM | Miembro | Consultor | Externo |
| Rodolfo Wynter | Ing. EM | Aspectos Técnicos | Consultor | CIEMI |

|  |
| --- |
| **OBJETIVOS (ENTREGABLE) DEL PROYECTO:** |
| El comité producirá para la JTIA un documento, A manera de reglamento para la aplicación de la Guía de Construcción Sostenible para el Ahorro de Energía en Edificios en la República de Panamá. Se usará de base, los siguientes documentos de referencia:* Ley UREE, sus Reglamentos
* Los Reglamentos de la JTIA, en particular el RAV.
* Resolución N° 3142, de 17 de noviembre de 2016 de la Secretaría Nacional de Energía que establece las metas obligatorias de eficiencia en la construcción de nuevas edificaciones en la República de Panamá.
* Guía de Construcción Sostenible (GCS) de Panamá (Anexo 1 de la Resolución N° 3142, de 17 de noviembre de 2016)
* La Estrategia para la Implementación de la GCS-AEE, y su herramienta de cálculo

El objetivo del reglamento será que en los proyectos se cumplan las metas de ahorro establecidas por la GCS para cada tipo de edificación tanto en la etapa de anteproyecto, construcción y ocupación. |
| **ANTECEDENTES** |
| La Resolución N° 3142 de 17 de noviembre de 2016, emitida por la SNE, estableció un plazo de un año para la adopción obligatoria de la Guía de Construcción Sostenible (GCS). Al haberse cumplido el plazo y no haberse implementado en la práctica la guía, la SNE ha sentido la necesidad de facilitar su adopción, apalancándose en la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), la cual ha designado a este comité temporal para reglamentar los procesos técnicos y administrativos a los que deberán ceñirse todos los involucrados en los procesos de diseño y construcción de nuevas edificaciones. |
| **¿QUÉ ESTÁ DENTRO Y FUERA DEL ALCANCE DEL COMITÉ?** |
| **DENTRO DEL ALCANCE** |
| * Verificar que la herramienta desarrollada por la SNE funciona en concordancia con otras formas de calcular carga térmica y requisitos de aire acondicionado
* Confeccionar reglamento de la GCS en concordancia con Leyes y Reglamentos Existentes
* Proponer mecanismos de implementación de fácil cumplimiento para los profesionales, municipios y partes interesadas
* Gestionar procesos de captura y diseminación de información sobre el inventario de edificios futuros
 |
| **FUERA DEL ALCANCE** |
| * Actividades de formación o difusión externa al comité
* Certificar verificadores energéticos
* Modificar otros reglamentos o normas
 |
| **RESTRICCIONES Y SUPUESTOS DE PARTIDA** |
| * No existe un presupuesto para el comité y éste trabajará Ad Honorem.
* El comité tendrá un plazo de tres meses o hasta la entrega del reglamento.
* El reglamento respetará el espíritu y la letra de las normativas vigentes en la República de Panamá, en el siguiente orden de prelación: leyes, decretos, resoluciones vigentes antes de la Resolución N° 3142, la Resolución N° 3142, reglamentos y normas.
* El reglamento se alineará a los otros reglamentos vigentes de la JTIA.
 |
| **METODOLOGÍA DE TRABAJO** |
| 1. **SOBRE LA CONVOCATORIA A LAS SESIONES**
 |
| * El comité se reunirá recurrentemente en modalidad presencial cada dos semanas en un lugar y horario sujeto a la disponibilidad de recursos, y acordado por la mayoría absoluta (50% + 1) SE PRIORIZA LOS QUE ASISTEN A TODAS LAS REUNIONES
* El quorum mínimo para tomar decisiones finales es de 50% de los miembros del comité.
* Adicionalmente, se podrá decidir la convocatoria a sesiones complementarias eventuales para tareas específicas de subgrupos de trabajo del comité sin que se requiera votación
 |
| 1. **SOBRE LA MECÁNICA DE LAS SESIONES (RECURRENTES Y EVENTUALES)**
 |
| * Las reuniones ordinarias y eventuales serán dirigidas por el Coordinador o quién designe, con arreglo a un plan de actividades previamente definido por estos antes de la fecha de la sesión.
* Preferiblemente, todas las reuniones ordinarias y eventuales se diseñarían para que produzcan algún insumo o sub-entregable.
* Todas las propuestas grupales o individuales se documentarán en formatos físicos (tableros, post-it, folios, etc.) o electrónicos (MS Office, dwg, etc.). Independientemente de su formato original, todos los registros relevantes se digitalizarán y subirán oportunamente al repositorio de archivos del comité.
* Durante la sesión se irán anotando los puntos de acción a realizar fuera de la sesión y sus responsables. Al finalizar la sesión se repasarán en voz alta todos los compromisos, con sus fechas y responsables.
 |

|  |
| --- |
| 1. **PRINCIPALES HITOS DEL PROYECTO**
 |
| El proyecto se irá desarrollando con base en un plan de trabajo dispuesto en hitos clave, cada uno de los cuales se alimenta (input) de los insumos generados por el hito anterior (output), creando a su vez insumos para los hitos subsiguientes. La siguiente es la estructura básica desglosada del proyecto con los hitos clave(*por revisar*): 1. CREACIÓN DEL COMITÉ
2. ACTIVIDADES PRELIMINARES
* PÁGINA WEB / REPOSITORIO DE INFORMACIÓN
* CREACIÓN DE GRUPO DE WHATSAPP
1. SESIONES INFORMATIVAS
* PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DISPONIBLE
* DISCUSIÓN GENERAL
1. Discusión sobre el contenido de la GCS e IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y RIESGOS
	* MATRIZ DE RIESGOS
	* IDENTIFICACIÓN DE PRIORIDADES
2. GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRUCTURA DE LA REGLAMENTACIÓN (FORMA)
* PRELIMINAR
* DEFINITIVA
1. GENERACIÓN DE PROPUESTAS DE CONTENIDO DE LA REGLAMENTACIÓN
* PRELIMINAR
* DEFINITIVA
1. PRIMEROS INSUMOS PARA REGLAMENTO PRELIMINAR
* DEPURACIÓN
1. ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO
* DEPURACIÓN
1. REGLAMENTO FINAL
2. PRESENTACIÓN A LA JTIA
 |